

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN



Medellín, trece (13) de noviembre de dos mil catorce (2014)

MEDIO CONTROL	DE	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL
DEMANDANTE		MARGARITA GOMEZ GARCIA
DEMANDADO		DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
RADICADO		050013333010 2014 00728 00
ASUNTO		ORDENA REQUERIR AL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Mediante auto de fecha 19 de junio de 2014, se ordenó oficiar a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia para que se certificara la fecha en que había sido notificado el acto administrativo N° E2012000199356 del 18 de octubre de 2012, o si este fue enviado por correo certificado se allegará informe de la fecha de entrega.

Para el efecto se libró el oficio Nro. 714 del 27 de junio pasado y la entidad dio respuesta el 28 de julio del año en curso, indicando que no se había logrado hallar el archivo de gestión documental, por tanto era necesario volver a notificar a la accionante.

Como ya han pasado varios meses luego de esa respuesta, se ordena oficiar nuevamente a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para que informe si ya notifico a la accionante el acto administrativo respectivo. Líbrese oficio.

NOTIFÍQUESE

**DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO
JUEZ**

JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLIN

El auto anterior se notifica en estados
de fecha 18 de noviembre de 2014.

Secretaria Judicial:

CATALINA MENESES TEJADA